

Decreto No. 260, que deroga el Decreto No. 9228, del 22 de febrero de 1963, que concede a la Compañía de Seguros Aetna Insurance Company, autorización para operar negocio de seguros en el país.

**G. O. No. 8814, del 7 de diciembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 260

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por la Superintendencia de Seguros, en fecha 4 de octubre de 1963;

VISTA la Ley No. 5788, sobre Compañías de Seguros, de fecha 19 de marzo de 1954, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 13 del Reglamento No. 136, del 1ro. de septiembre de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 9228, de fecha 22 de febrero de 1963, que concede a la Compañía de Seguros Aetna Insurance Company, autorización para operar el negocio de seguros en el país.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat